

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES**

A continuación, se enumeran las medidas de prevención general durante la realización de los exámenes presenciales:

- Uso de mascarilla obligatoria: esta obligación deberá respetarse en todo caso, con independencia de la distancia interpersonal o de las características del espacio, interior o exterior.
- Cumplimiento de las indicaciones de etiqueta respiratoria: consisten en cubrirse la nariz y la boca al toser o estornudar con la parte interior del codo o, preferentemente, con pañuelos de un solo uso.
- Mantenimiento de la distancia física interpersonal, incluyendo:
  - o Respeto a las indicaciones y la señalización de separación.
  - o Cumplimiento de los flujos de circulación establecidos en las instalaciones.
  - o Uso preferente de las escaleras y, en todo caso, respeto a la prioridad de uso de los ascensores por personas con movilidad reducida o que realicen transporte de cargas.
- Cumplimiento de las pautas higiénicas generales, incluyendo:
  - o Limpieza frecuente de manos utilizando agua y jabón o solución hidroalcohólica. La limpieza de manos es especialmente importante después de toser, estornudar, usar pañuelos o tocar objetos manipulados por otras personas. Se recomienda una adecuada higiene de manos al menos antes y después de realizar las pruebas
  - o Evitar tocar los ojos, nariz, y boca.
- Previsión de las necesidades de elementos de escritura, evitando su uso compartido por varias personas.